

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL
SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA IBAGUÉ TOLIMA

PROVIDENCIAS DICTADAS EN PROCESOS CIVILES Y DE FAMILIA QUE SE NOTIFICAN EN EL PRESENTE

ESTADO NÚMERO **154**
(Septiembre 06 de 2021)

AUTOS

(Artículo 295 del Código General del Proceso)

	RADICACIÓN	PROCESO	FECHA	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	MAGISTRADO(A)
1.	2010-00001-02	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL	03.09.2021	HUGO LEONIDAS CASTELLANOS	ANA MARÍA GALLO OROZCO	D	DR. JUAN FERNANDO RANGEL TORRES
2.	2019-00116-01	RESOLUCIÓN DE CONTRATO	03.09.2021	JUAN GABRIEL VELÁSQUEZ MEJÍA	GRUPO STIRLING S.A.S Y OTROS	D	DR. MANUEL ANTONIO MEDINA VARÓN

NOTA: El presente Estado Electrónico se publica en acatamiento al artículo 9° del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020.

El presente Estado se fija el 06/09/2021

FREDY CADENA RONDÓN
Secretario